

Fecha: 23-01-2026
Medio: Crónica de Chillán
Supl.: Crónica de Chillán
Tipo: Noticia general
Título: El legado en Educación

Pág.: 7
Cm2: 101,7
VPE: \$ 84.447

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: No Definida

mide lo mismo.

Los ejemplos de filibusteros de las arcas fiscales que hasta el momento gozan de completa impunidad abundan y más que celo por buscar justicia son más claros los esfuerzos para que esto no ocurra. La señora Barriga no ha gozado de la suerte de otras causas donde se han cambiado fiscales sagaces por otros más dóciles y aletargados, tampoco se han perdido pruebas en custodia de la policía u otras "ventajas" de otros acusados de fraude al fisco y otras finas.

Sería gratificante que los paladines de la igualdad dijeran algo en un caso tan groseramente arbitrario, aunque de seguro guardarán silencio hasta que aparezca una causa más en la línea de su altura moral.

Daniel Zapata Zapata

El legado en Educación

● El proyecto de ley de convivencia escolar entra en su fase final en el Congreso. Con preocupación hemos visto cómo el Ejecutivo insiste en aumentar la carga burocrática y las multas a los colegios, como si los conflictos se resolvieran así. Resulta especialmente preocupante viéndolo de un ministro de Educación que es profesor.

Quienes decían defender la educación han optado por sancionar y desincentivar la labor educativa. La comisión mixta es la última oportunidad para corregir el rumbo: ¿ese será su legado?

Pedro San Martín Ahumada, psicólogo Educacional

Licencias de conducir

● Es de esperar que se solucione el tema de las licencias de conducir. Muchos llevan meses esperando y tienen las licencias vencidas. ¿En un control de Carabineros se aplicará el criterio o el conductor deberá pagar una multa por un tema que es responsabilidad de un municipio que no ha logrado implementar bien un sistema?

Juan Contreras

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.